



Resolución de Decanato **852 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 328 / 2026 - EXA - UNSa.- Adquisición de Artículos de Librería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
05/10/2026

VISTO el EXP 328 / 2026 – EXA – UNSa. y la Resolución de Decanato N° 619 / 2026 – EXA – UNSa., mediante la cual se realizó el llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05-2026, para la adquisición de Artículos de Librería con destino al Departamento de Informática y al Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que se invitó a presentar ofertas a las firmas del rubro: HERSAPEL S.R.L., LIBRERÍA LERMA y MARTINEZ Y MERTINEZ S.R.L.

Que en el Acto de Apertura, presentaron ofertas las firmas: HERSAPEL S.R.L. y MARTINEZ Y MERTINEZ S.R.L.

Que la Afectación Preventiva realizada, oportunamente, fue de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 75/100 (\$3.311.572,75).

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Evaluación de fecha 24 de septiembre de 2026, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe a adjudicar asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 15/100 (\$2.034.161,15).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se dio intervención al Servicio de Asesoría Jurídico de este Organismo.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25º, Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16; Anexo I, Art. 2º, Apdo. A) Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.



Resolución de Decanato **852 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 328 / 2026 - EXA - UNSa.- Adquisición de Artículos de Librería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
05/10/2026

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 05-2026 para la adquisición de Artículos de Librería con destino al Departamento de Informática y al Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas, a las firmas que a continuación se detallan:

HERSAPEL S.R.L., CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en calle Francisco G. Arias 855, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.293.445,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detallan:

Renglones 5 (20 Unid.); 7 (20 Paq.); 9 (2 Unid.); 10 (13 Caj.); 11 (13 Caj.); 13 (10 Unid.); 18 (100 Unid.); 23 (5 Unid.); 29 (1 Unid.); 33 (20 Unid.); 35 (20 Unid.); 36 (20 Unid.); 37 (20 Unid.); 47 (100 Unid.); 48 (1 Unid.); 49 (20 Paq.) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglones 6 (100 Unid.); 19 (50 Unid.); 26 (4 Caj.); 30 (5 kit); 45 (2 Unid.) en razón de ser oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 8 (40 Paq.) en razón ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 12 (15 Caj.) por razón presupuestaria y ajustarse a lo solicitado.

MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ S.R.L., CUIT N° 30-52356779-5, con domicilio en calle Urquiza 872, de esta ciudad de Salta, por un importe total de SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 15/100 (\$740.716,15), la Provisión de los renglones que a continuación se detallan:

Renglones 3 (2 unid.); 4 (4 Unid.); 15 (30 Unid.); 16 (30 Unid.); 20 (20 Unid.); 21 (50 Unid.); 25 (5 Unid.); 27 (1 Caj.); 28 (20 Unid.); 31 (5 Caj.); 32 (5 Caj.); 38 (20 Unid.); 43 (1 Caj.); 44 (10 Unid.); 46 (4 Unid.); en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglones 1 (15 unid.); 2 (2 unid.); 24 (5 Unid.); 34 (20 Unid.); 39 (30 Unid.); 40 (15 Unid.); 41 (15 Unid.); 42 (15 Unid.); en razón de ser oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado.



Resolución de Decanato **852 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 328 / 2026 - EXA - UNSa.- Adquisición de Artículos de Librería.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
05/10/2026

Renglón 22 (1 Unid.) en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º.- No adquirir el renglón 17 en razón de no ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto el renglón 14 en razón de no haber cotización

ARTÍCULO 4º Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

HERSAPEL S.R.L.

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4...747.911,00

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4...545.534,00

TOTAL 1.293.445,00

MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L.

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4... 5.841,00

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4... 52.081,20

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4...162.391,50

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4...449.806,45

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4... 70.596,00

TOTAL 740.716,15

ARTÍCULO 5º.- Desafectar del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...439.337,80

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...838.073,80

TOTAL 1.277.411,60



Resolución de Decanato **852 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 328 / 2026 - EXA - UNSa.- Adquisición de Artículos de Librería.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
05/10/2026

ARTÍCULO 6º: Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber a los adjudicatarios y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa